



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.295 / 2010.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2296/2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 212/2010 de fecha 05 de Julio del 2010, del Señor Jefe Depto. de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita efectuar cancelación de Factura N° 12133, de fecha 28 de Mayo de 2010, a nombre de AGM Y DIMAD S.A., por un monto de \$ 494.364.- (Cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos), mediante contrato factoring.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo prescrito en los artículos 7 y 9 inciso 2° de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a **BANCO SANTANDER CHILE**, RUT. N° 97.036.000-K, factura emitida por **AMG Y DIMAD S.A.**, Rut. N° 76.909.170-K, que se detalla a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle
12133	494.364.-	Adquisición de mobiliarios: - 4 sillón Crosta Medio 2 - 1 Mesa circular fano 100 Formica Cerezo base metálica - 3 Porta CPU Cerezo - 3 Papelero Dimad Cerezo

- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **BANCO SANTANDER CHILE**, RUT. N° 97.036.000-K, por la cantidad de \$ **494.364.-** (Cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos), según la imputación que se detalla:

ITEM	MONTO \$
215.29.04.001.000.000: Mobiliario – Adquisición diversas unidades	494.364.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS / FACTORING 2010 / D.A. 2261.201 Banco Santander Chile.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DEPTO. DE CONTROL.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUF / pfc.